

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7614** *VÓRTICE PUBLICIDAD, S.L.*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 127/09, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Carlos Llorente Vicente, doña Natalia Bravo Fraguas y doña Eva Pérez Sánchez contra "Vórtice Publicidad, S.L.", se ha dictado resolución con fecha 08.03.11, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

"Declarar a la ejecutada Vórtice Publicidad, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 12.032,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Guadalajara, 10 de marzo de 2011.- Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial.

ID: A110017270-1